

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO 24 DE 1991

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Entre las víctimas hay desde estudiantes y catedráticos universitarios como Héctor Abad Gómez, hasta indigentes y adolescentes de las comunas nororientales de Medellín. Esta semana, la administración del Presidente César Gaviria colocó la tercera pata al trípode: Consejería y Procuraduría constituían las dos primeras que en adelante debe sustentar la estrategia oficial de castigo a la violación de los derechos humanos: una división especializada de Instrucción Criminal con dos misiones específicas.

La primera es activar las investigaciones sobre genocidios, desapariciones y torturas. Y la otra, ejercer la veeduría necesaria para que esas investigaciones y las que se originen en el futuro culminen con éxito.

Oficialmente, se conoce como la Unidad Nacional de Derechos Humanos (Udehu), y consta de ocho seccionales especializadas, adscritas a la Dirección Nacional de Instrucción Criminal y concentradas en las zonas más críticas del país.

De acuerdo con empleados oficiales, se trata de un nuevo esfuerzo judicial por esclarecer oscuros episodios que durante los últimos tres años han sido pilar de informes sobre violación de derechos humanos en Colombia por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y un número indeterminado de organismos gubernamentales y no gubernamentales como Amnistía Internacional.

Por primera vez, la Dirección Nacional de Instrucción Criminal y unidades técnicas de Policía Judicial integradas casi en su totalidad por peritos e investigadores civiles asumirán esta clase de investigaciones.

Como punto de partida, la Unidad Nacional de Derechos Humanos ha estructurado una base de datos sistematizada y diseñada sobre dos archivos básicos: uno que contiene la relación y estado de los procesos por casos denunciados y otro, la relación de NN de los últimos dos años.

En el primer caso, en 1.011 fichas se consigna el estado de cada expediente en curso por los delitos denunciados y se incluyen las órdenes de diligencias que deben practicarse para esclarecer los crímenes.

Esta semana, expedientes e instrucciones fueron repartidos entre las ocho direcciones seccionales de Derechos Humanos.

Los subdirectores del Cuerpo Técnico de Policía en todo el país ofrecerán el apoyo operativo necesario. Y en los casos que se requiera, se conformarán comisiones especiales. NN y desaparecidos En estas comisiones habrá participación de funcionarios adscritos a las divisiones Criminalística y de Investigaciones Especiales de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal.

Una concentra la elite de investigadores. La otra, una unidad integrada por expertos en diversas disciplinas: médicos, morfólogos, sicólogos, físicos y fonospectógrafos judiciales.

Este último equipo asumió la otra fase de la estrategia, en marcha desde el martes pasado: un cruce de información a partir del cual se espera obtener indicios mínimos

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO 24 DE 1991

TEMA: DERECHOS HUMANOS

sobre los 800 casos de desaparición que hasta ahora permanecen en el misterio. Cada caso de desaparición ha sido fichado en la red siguiendo un formato único, explica un funcionario de la Dirección Nacional de Derechos Humanos. Ahora, las unidades técnicas buscan a los familiares de esos desaparecidos para reactivar todas las investigaciones.

A la vez agrega se ha diseñado un formato único para cada caso de NN que conozcan las autoridades en cualquier parte del país. De estos hay 504 en Bogotá sólo durante enero de este año y 2.000 en Cali en 1990. Ahora, paulatinamente se empezará a cotejar la información existente sobre desaparecidos con los casos de NN registrados durante los últimos dos años. A la vez proseguirán las investigaciones penales, con nuestra supervigilancia, añadió. En el futuro, observa la fuente, el objetivo es disponer de un archivo único de NN y desaparecidos. Y actuar con prontitud y con un norte en las investigaciones. Si es factible no dejar sin identificación ningún caso de NN añade la fuente es claro que también exista la posibilidad real de adelantar las investigaciones correspondientes. Y hacerlo con relativo éxito.

La tarea apenas empieza, pero el concepto del equipo de Instrucción Criminal es que el Estado ha ascendido un escalón definitivo en la lucha contra la impunidad. Hasta ahora, la de los casos que más han estremecido al país. El Estado ante los desaparecidos Un informe oficial de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal sintetiza algunas características de los desaparecidos en Colombia.

Desde comienzos de 1970 dice el informa, la desaparición de personas en Colombia dejó de ser un problema de índole personal o familiar para convertirse en un fenómeno que trascendió las fronteras del Estado.

La desaparición forzada como un método de ejecución de un hecho con fines de intimidación, es uno de los más graves problemas que afronta el Estado de derecho colombiano y por el cual las cortes internacionales demandan la aplicación de los correctivos necesarios que hagan posible atacar este fenómeno.

De acuerdo con la experiencia vivida en Colombia, se reconocen por lo menos tres tipos genéricos de detención-secuestro-desaparición de personas: El que pudiéramos denominar de los desaparecidos absolutos, aquellos de quienes nunca más se vuelve a tener noticia de su paradero y resulta imposible encontrarlos, pese a los esfuerzos de los familiares y a las investigaciones judiciales.

Aquellos que al cabo de cierto tiempo, a veces corto, a veces prolongado, son encontrados muertos y cuyos cadáveres pueden ser identificados. Generalmente, a las víctimas se les quita la vida, previa una fase de desaparición y tortura.

Los desaparecidos a quienes se logra recuperar vivos, bien porque se legaliza su condición de presos y son encontrados en algún establecimiento carcelario, bien porque consiguen escapar de sus captores, bien porque los fines delictivos particulares o de

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO 24 DE 1991

TEMA: DERECHOS HUMANOS

delincuencia común se consiguen sin necesidad de recurrir al asesinato. Información estadística Total de casos denunciados a la Consejería. Feb. 19/912.934 Número de víctimas en los casos: 4.620. Desapariciones: 439. Homicidios: 1.007. Torturas: 80. Amenazas: 396. Atención a reclusos 46 Detenciones arbitrarias: 260. Matanzas: 47. Solicitudes administrativas: 300. Otros 349